



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004568-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4839217 - 1]

VISTO: el expediente N°4839217-0 (Memorando N°000637-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB), de fecha 17-11-2023, sobre reconstituir el nuevo Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque, en un total de 07 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°000075-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 26-01-2022, resuelve en su Artículo 1°.- **CONFORMAR**, a partir del 03 de enero del 2022, el nuevo Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - SUB CAFAE, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Lambayeque, el mismo que estará integrado de la siguiente manera: 1.- Lic. Yaneth SUXE CORONEL - Directora de la UGEL Lambayeque en el Cargo de PRESIDENTA; 2.- Econ. José Luis ARRIOLA NAVARRETE - Administrador de la UGEL Lambayeque en el cargo de TESORERO; 3.- Lic. Ronal Daniel URBINA GOMEZ - Coordinador (e) de Recursos Humanos - UGEL Lambayeque, en el cargo de Secretario Técnico; 4.- Abg. José Felipe BOCANEGRA GRANDA - Asesor Jurídico - UGEL Lambayeque, como Miembro; 5.- Econ. Francisco Abelardo TULLUME GARNIQUE - Director de Gestión Institucional - UGEL Lambayeque, como Miembro; 6.- Lic. Luis Antonio CHOMBA CARRANZA - Representante del SUTEP – Lambayeque, como Miembro; 7.- Lic. Nivia Marlitt CENTURION DIAZ - Representante del SUTEP – Lambayeque, como Miembro; 8.- Lic. Dennis Luis RUEDA MONTOYA - Representante del SITAE – Lambayeque, como Miembro y 9.- Sr. Julio Cesar ASALDE LLONTOPI - Representante del SUTACE – Lambayeque; como Miembro;

Que, mediante R.D. N°004491-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 30-10-2023, se resuelve en su **Artículo 2°.- RECONFORMAR**, con eficacia anticipada a partir del 20 de abril del 2023, el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUB CAFAE) de la Unidad de Gestión Educativa Lambayeque, otorgado mediante R.D. N°003389-2022-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera: **2.3 Sr. Arnaldo FARROÑAN BARRETO**, Coordinador del Área de Recursos Humanos - UGEL Lambayeque, en el cargo de **SECRETARIO TÉCNICO**; **2.5 Mg. Sabina DIAZ GUERRERO**, Directora de Gestión Institucional - UGEL Lambayeque, en el cargo de **MIEMBRO**;.....;

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000630-2023-GR.LAMB/GRED, de fecha 06-11-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación efectuada a la **Mg. SABINA DIAZ GUERRERO** en el cargo de confianza de Directora de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque del Gobierno Regional de Lambayeque; dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°000631-2023-GR.LAMB/GRED, de fecha 06-11-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a la **Mg. TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS**, a partir del 07 de noviembre del 2023, en el cargo de confianza de Directora de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque del Gobierno Regional de Lambayeque, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios por designación, al amparo de las disposiciones de la Ley N°29849;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°004544-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 09-11-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO** hasta el 09 de noviembre del 2023, la asignación de funciones como Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, al **Sr. ARNALDO FARROÑAN BARRETO**, otorgado según R.D. N°000004-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la acotada resolución; **ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR LAS FUNCIONES**, a partir del 10 de noviembre hasta nueva disposición del despacho directoral o hasta el 31 de diciembre del 2023, al **Ing. EVERTH JHONATAN CARRASCO RIVERA**, como Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, por haberse dado por concluida la asignación del Sr. Arnaldo



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004568-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4839217 - 1]

Farroñan Barreto, según Artículo 1° de la acotada resolución;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, dispone se proyecte la Resolución Directoral dando por concluido y reconstituir el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, el mismo que quedó conformado con el personal que se indica en la parte resolutoria de la presente resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional y la Oficina Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, la Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la designación como integrantes del Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAE) de la UGEL Lambayeque, otorgada según R.D. N°004491-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 30-10-2023, al personal de los numerales que a continuación se indica:

1.1. NUMERAL 2.3.- Sr. Arnaldo FARROÑAN BARRETO, Coordinador del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, en el cargo de **SECRETARIO TÉCNICO**, a partir del 09 de noviembre del 2023, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

1.2. NUMERAL 2.5.- Mg. Sabina DIAZ GUERRERO, Directora de Gestión Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, en el cargo de **MIEMBRO**, a partir del 06 de noviembre del 2023, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- RECONFORMAR a partir del 07 de noviembre del 2023, el Directorio del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAE) de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, otorgado mediante R.D. N°004491-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, el mismo que quedó conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CARGO
2.1	Dra. Magaly Margarita ROMERO DAVALOS Directora de la UGEL Lambayeque	17910736	PRESIDENTE
2.2	Mg. José Luis ARRIOLA NAVARRETE Jefe de Administración - UGEL Lambayeque	16408813	TESORERO
2.3	Ing. Everth Jhonatan CARRASCO RIVERA Coordinador del Área de RR.HH. - UGEL Lambayeque	41742272	SECRETARIO TÉCNICO
2.4	Abg. Gerson Joseph MUÑOZ CASTILLO Jefe de Asesoría Jurídica - UGEL Lambayeque	45202850	MIEMBRO



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004568-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4839217 - 1]

2.5	Mg. Teresa del Milagro ZAPATA VALLEJOS Directora de Gestión Institucional - UGEL Lambayeque	41542515	MIEMBRO
2.6	Prof. Casimiro SERNAQUE SECLÉN Representante del SUTEP - Lambayeque	17541956	MIEMBRO
2.7	Prof. Luis José MENDOZA VILELA Representante del SUTEP - Lambayeque	16651959	MIEMBRO
2.8	Prof. Ancelmo DIAZ PAREDES Representante del SUTEP - Lambayeque	16512864	MIEMBRO
2.9	Ing. Santiago Antonio SIME AMAU Representante del SITAEI - Lambayeque	17538923	MIEMBRO
2.10	Sr. Leonidas QUESQUEN SANTISTEBAN Representante del SUTACE - Lambayeque	17555599	MIEMBRO

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE, a la parte interesada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y difundiéndose además a través del Portal Electrónico Institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Firmado digitalmente
MAGALY MARGARITA ROMERO DAVALOS
DIRECTORA DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 21/11/2023 - 14:34:54

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgado3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
EVERTH JHONATAN CARRASCO RIVERA
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
20-11-2023 / 11:32:40
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
20-11-2023 / 12:00:22
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
20-11-2023 / 16:17:40
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
21-11-2023 / 09:50:46